



Universidad de Valladolid

AYUDAS GENERALES PARA EL PERSONAL DE LA UVA

| | |
|---|--|
| Denominación | Ayudas generales para el personal de la UVA |
| Descripción | Presentación de la solicitud y, en su caso, subsanación de la misma, en la convocatoria anual (con cargo al Fondo de Acción Social), de ayudas generales para el PDI y PAS que presta servicios en la UVA |
| Destinatarios | Empleados públicos de la UVA e integrantes de sus unidades familiares; exempleados públicos de la UVA e integrantes de sus unidades familiares en las condiciones tipificadas en la convocatoria |
| Sistema de identificación | Los miembros de la comunidad universitaria con usuario y clave de acceso identificado. Las personas físicas o jurídicas, así como sus representantes, con certificado digital reconocido en vigor. |
| Nivel de tramitación telemática | Solicitud |
| Unidad gestora | Comisión de Acción Social |
| Órgano competente para la resolución | Rector |
| Plazo de resolución | El plazo establecido en la convocatoria |
| Efectos del silencio administrativo | Negativo |
| Notificación | Las notificaciones serán electrónicas para toda la comunidad universitaria y para aquellos que estén obligados a relacionarse electrónicamente con la Administración |
| Requiere abono de tasas | No |
| Normativa | <ul style="list-style-type: none">• Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.• Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.• Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones• Estatutos de la Universidad de Valladolid• Reglamento de notificaciones y comunicaciones electrónicas de la Universidad de Valladolid |
| Protección de datos | <ul style="list-style-type: none">• Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales• Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales• Más información en: www.uva.es/protecciondedatos |